



## RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

### TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CERRADA CTG - 2021

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Contratar el servicio de consultoría encargada del diseño y ejecución de un programa que, mediante espacios de experimentación y conexión, permita a solucionadores Govtech de Colombia y de la región Measa, presentar sus propuestas de solución a retos públicos sectoriales.

A través del presente documento se procede a dar respuesta a cada una de las preguntas y/o observaciones presentadas por las personas interesadas en el marco de la invitación.

**NOTA:** Los nombres de las personas jurídicas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación “terceros interesados”.

#### OBSERVACIÓN No. 1

El presente correo es para solicitar confirmación por parte de Innpulsa Colombia para la participación de la convocatoria. Esto debido a que la convocatoria en el pliego establece que es de carácter o invitación cerrada, y queremos saber si cualquier empresa puede participar.

#### RESPUESTA No. 1

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia CTG-2021, si la empresa cumple con alguno de los criterios establecidos en el numeral “3.1 Quienes pueden participar” ésta puede aplicar a la convocatoria.

#### OBSERVACIÓN No. 2

**Consulta fase II.** Convocatoria de solucionadores de Colombia y región Measa.

¿Qué pasa si a la convocatoria no se presenta ninguna empresa solucionadora? ¿El consultor entraría en una condición de incumplimiento?

#### RESPUESTA No. 2

**INNPULSA COLOMBIA**, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, basado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, adjudicará el contrato que se derive de esta invitación, al proponente que obtenga el mayor puntaje y cuya propuesta se ajuste a las necesidades de INNPULSA COLOMBIA para cumplir el objeto de la presente selección, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia.





En caso de que no se presente ninguna empresa solucionadora a la convocatoria Govtech CTG – 2021 (Fase II), se procederá a liquidar el contrato de manera anticipada.

### OBSERVACIÓN No 3

**Consulta fase II.** Convocatoria de solucionadores de Colombia y región Measa

¿Innpulsa entregará una base de datos de empresas solucionadoras Govtech de la región Measa para enviarles la invitación de participación en la convocatoria?

#### RESPUESTA No 3

De acuerdo con el numeral “2.2 Alcance Técnico del Objeto”, para garantizar la adecuada difusión ante solucionadores de la región MEASA, Innpulsa Colombia gestionará ejercicios de articulación con aliados de la región Measa con el fin de dinamizar esta fase. Lo anterior, esperando que estos aliados puedan ayudar a multiplicar y ampliar el mensaje entre sus emprendedores y empresarios. Sin embargo, el consultor también podrá explorar o establecer otras relaciones de este tipo que le permitan identificar aliados.

### OBSERVACIÓN No. 4

**Consulta fase IV.** Bootcamp B2G.

¿El contenido del Bootcamp en desarrollo de negocios y ventas al sector público (B2G), será definido por INNPULSA o el proponente es libre de hacerlo?

#### RESPUESTA No. 4

El contenido del Bootcamp en desarrollo de negocios y ventas al sector público (B2G) lo diseñará y ejecutará el consultor, previa revisión y aprobación del equipo de Innpulsa Colombia.

### OBSERVACIÓN No 5

**Consulta fase V.** Implementación de pilotos.

Solo para validar el entendimiento ¿El presupuesto para los pilotos está incluido dentro de los 160 millones de la convocatoria?

#### RESPUESTA No 5

Sí. De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente invitación numeral “2.2 Alcance Técnico del Objeto. - FASE V. Implementación de pilotos”, en este se describe que, con el presupuesto asignado para la presente convocatoria (\$160.000.000 pesos), el consultor debe destinar alrededor de \$15.000.000, estableciendo el alcance del mismo a partir de este monto.

### OBSERVACIÓN No 6

**Consulta fase V.** Implementación de pilotos.





¿La financiación de los pilotos que superan los 15 millones relacionados en la descripción de dónde provendrían?

**RESPUESTA No 6**

Como se menciona en el numeral “2.2 Alcance Técnico del Objeto. - FASE V. Implementación de pilotos” el consultor deberá destinar para cada piloto alrededor de \$15.000.000 de pesos en efectivo, estableciendo el alcance técnico de cada piloto a partir de este monto.

**OBSERVACIÓN No 7**

**Consulta fase V.** Implementación de pilotos.

¿Los 15 millones mínimos por cada piloto tienen el IVA incluido?

**RESPUESTA No 7**

Sí. Como se menciona en los Términos de Referencia, el presupuesto total para atender la presente invitación es de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000) incluidos todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar. Es decir, tanto para la Fase V como para las otras fases, todas, deben incluir los gravámenes e impuestos a que haya lugar.

La presente se publica el **24 de diciembre de 2021** a los terceros interesados a través de la página web de Innpulsa Colombia en cumplimiento de las condiciones indicadas en la Invitación.

**FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA**

